



# Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-2/2023

05/05/2023

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca; **siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día cinco de mayo de dos mil veintitrés**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M. en C. Ivonne Santiago Cruz, M. en C. Luis David Huerta Hernández, M. en S.P. María del Pilar Ramírez Díaz y M. en C. Nicolás Hernández Ruiz, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece la Lic. Beatriz Ruíz Álvarez, Auditor Interno y el Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General, en su carácter de Asesores, conforme al siguiente:-----

Abierta que fue la presente en uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración y Presidente, hace del conocimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, que la M.C. Gabriela Rivadeneira Romero, Profesor-Investigador de la UNISTMO quien fungía como Vocal de este Comité, han iniciado el goce y disfrute de su año sabático, y por ende el Consejo Académico de esta Casa de Estudios con fecha 31 de enero del presente año, otorgó el nombramiento como vocal al Profesor-Investigador M. en S.P. María del Pilar Ramírez Díaz, quien a partir de esta fecha aparecerá en las actas de este Comité con el cargo que desempeña y por ende vocal de este Comité, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----



# Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-2/2023

05/05/2023

En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración y Presidente, declara abierta la sesión. -----

**ORDEN DEL DÍA (uno)** Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Análisis del cuadro comparativo 002/23, referente a la impresión de folletos promocionales, requeridos por el Departamento de Servicios Escolares; **(cuatro)** Análisis del cuadro comparativo 003/23, referente a la adquisición de material de oficina, requeridos por el Departamento de Recursos Materiales; **(quinto)** Análisis del cuadro comparativo 004/23, referente a la adquisición de material de cómputo requeridos por el Departamento de Recursos Materiales; **(sexta)** Análisis del cuadro comparativo 005/23, referente a la adquisición de uniforme para el personal operativo, requerido por la Vicerrectoría de Administración; **(séptimo)** Análisis del cuadro comparativo 006/23, referente a la adquisición de bombas sumergibles, requeridas por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento; **(octavo)** Análisis de las cotizaciones de fecha 17 y 19 de abril del año 2023, referente a la adquisición de gases industriales para equipos de laboratorio, requerido por la Vicerrectoría Académica **(noveno)** acuerdos; **(décimo)** Cierre de sesión. -----

## DESARROLLO

**1. Lista de presentes y verificación del Quórum legal.** En uso de la palabra, la L.C.E. Verónica Esteva García, Secretario Técnico del Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, dándose inicio a la sesión de trabajo. -----

**2. Aprobación del Orden del Día.** El M.A. Oscar Cortés Olivares, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. -----

**3. Análisis del cuadro comparativo 002/23, referente a la impresión de folletos promocionales, requeridos por el Departamento de Servicios Escolares,** misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes



# Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-2/2023

05/05/2023

para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta contratación se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.002/23 con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Zeferina Rodríguez Ruiz, que cotiza por un importe de \$74,692.10 (Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 10/100 M.N.) IVA incluido; Servicios Digitales de Antequera, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$40,310.00 (Cuarenta Mil Trescientos Diez Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Martha Elba Vila Cueto, que cotiza por un importe de \$85,260.00 (Ochenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

**4. Análisis del cuadro comparativo 003/23, referente a la adquisición de material de oficina, requeridos por el Departamento de Recursos Materiales,** misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta contratación se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.003/23 con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: German Mendez Rodriguez, que cotiza por un importe de \$46,861.87 (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Un Pesos 87/100 M.N.) IVA incluido; Papeleria Turin, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$48,198.01 (Cuarenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 001/100 M.N.) IVA incluido; Colibri Papelería S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$55,756.40 (Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; Servicios Comerciales Amazon México S. de R.L. de C.V., que cotiza por un importe de \$3,521.58 (Tres Mil Quinientos Veintiún Pesos 58/100 M.N.) IVA incluido; Mercado Libre, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$716.00 (Setecientos Diecisésis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

**5. Análisis del cuadro comparativo 004/23, referente a la adquisición de material de cómputo, requeridos por el Departamento de Recursos Materiales,** misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta contratación se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.004/23 con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Computacion Grafica de Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$81,049.55 (Ochenta y Un Mil Cuarenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Madisa, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$74,717.92 (Setenta y Cuatro Mil Setecientos Diecisiete Pesos 92/100 M.N.) IVA incluido; Electronica, Computacion, Telecomunicaciones y Oficina de Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$82,858.38 (Ochenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos 38/100) M.N. y Mayoristas en Computo de Antequera, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$81,630.81 (Ochenta y Un Mil Seiscientos Treinta Pesos 81/100 M.N.) IVA incluido. -----

**6. Análisis del cuadro comparativo 005/23, referente a la adquisición de uniformes para el personal operativo, requerido por la Vicerrectoría de Administración,** misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta contratación se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.005/23 con sesenta partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: José Ventura Miranda, que cotiza por un importe de \$99,580.20 (Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido; Comercializadora Grupo Famsala S. de R.L. de C.V., que cotiza por un importe de \$102,766.72 (Ciento Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 72/100 M.N.) IVA incluido; y Uniformes la Providencia, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$65,769.45 (Sesenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos 45/100 M.N.) IVA incluido. -----

**7. Análisis del cuadro comparativo 006/23, referente a la adquisición de bombas sumergibles, requeridas por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento,** misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta contratación se cubrirá con recursos de ingresos propios y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.006/23 con tres partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Ferromateriales y Acabados en



# Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-2/2023

05/05/2023

Concreto MX, que cotiza por un importe de \$79,949.25 (Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos 25/100 M.N.) IVA incluido; Rodolfo Carro López, que cotiza por un importe de \$83,946.72 (Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos 72/100 M.N.) IVA incluido; Sistemas e Ingeniería Aplicada en Construcción y Redes de Infraestructura SINACRI, que cotiza por un importe de \$85,545.71 (Ochenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos 71/100 M.N) IVA incluido. -----

**8. Análisis de las cotizaciones de fecha 17 y 19 de abril del año 2023, referente a la adquisición de gases industriales para equipos de laboratorio, requerido por la Vicerrectoría Académica,** misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta contratación se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presentan las cotizaciones de fecha 17 y 19 de abril del año 2023, del proveedor: Praxair México. S. de R.L. de C.V., que cotiza por un importe total de \$59,830.96 (Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta Pesos 96/100 M.N.) IVA incluido. En este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa previsto por la fracción I, III, V, VIII, XII y XVII del artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; toda vez que se trata de gases industriales para equipos especializados propios para la realización de investigaciones en esta Universidad, cabe mencionar que en la región solo se encuentran dos oferentes de gases industriales: Praxair México. S. de R.L. de C.V. e Infra, S.A. de C.V., sin embargo el proveedor Infra, S.A. de C.V. no atendió la solicitud de cotización enviada. Lo anterior para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**9. Acuerdos.** No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----

## ----- ACUERDOS -----

**PRIMERO.** En relación al punto 3 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad del servicio que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: adjudicar la contratación a favor del**



# Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-2/2023  
05/05/2023

**proveedor Servicios Digitales de Antequera, S.A. de C.V., por un importe de \$40,310.00 (Cuarenta Mil Trescientos Diez Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**SEGUNDO.** En relación al punto 4 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores: German Mendez Rodriguez, con las partidas 2, 3, 4, 5, 10, 12, 14, 15, 18, 20, 23, 25, 27, 29, 35, 36, 38, 41, 44 y 45 4, por un importe de \$26,252.88 (Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; Papeleria Turin, S.A. de C.V., con las partidas 1, 6, 7, 8, 11, 16, 17, 19, 21, 30, 31, 32, 33, 37, 39, 40 y 43, por un importe de \$15,021.73 (Quince Mil Veintiún Pesos 73/100 M.N.) IVA incluido y Colibri Papeleria S.A. de C.V., con las partidas 9, 13, 22, 24, 26, 28, 34 y 42, por un importe de \$3,079.21 (Tres Mil Setenta y Nueve Pesos 21/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**TERCERO.** En relación al punto 5 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores: Computacion Grafica de Oaxaca, S.A. de C.V., con las partidas 3, 4, 7, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 27 y 29, por un importe de \$24,633.92 (Veinticuatro Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos 92/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Madisa, S.A. de C.V., con las partidas 2, 5, 6, 10, 11 y 28, por un importe de \$14,864.24 (Catorce Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro pesos 24/100 M.N.) IVA incluido; Electronica, Computacion, Telecomunicaciones y Oficina de Oaxaca, S.A. de C.V., con las partidas 1, 12, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32 y 33, por un importe de \$27,571.55 (Veintisiete Mil Quinientos Setenta y Un Pesos 55/100 M.N.) IVA incluido y Mayoristas en Computo de Antequera, S.A. de C.V., con las partidas 9, 13 y 22, por un importe de \$10,008.21 (Diez Mil Ocho Pesos 21/100 M.N.) INA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de



# Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-2/2023

05/05/2023

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**CUARTO.** En relación al punto 6 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: José Ventura Miranda, que cotiza por un importe de \$99,580.20 (Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**QUINTO.** En relación al punto 7 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: Ferromateriales y Acabados en Concreto MX, por un importe de \$79,949.25 (Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos 25/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**SEXTO.** En relación al punto 8 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: Praxair México. S. de R.L. de C.V., que cotiza por un importe total de \$59,830.96 (Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta Pesos 96/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----



# Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-2/2023

05/05/2023

**10. Cierre de sesión.** Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de la Universidad del Istmo, procede declarar clausurada la presente Sesión, siendo las **diecinueve horas del día de su inicio**, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.-----

-----  
- CONSTE -  
-----

**M.A. Oscar Cortés Olivares**  
Vicerrector de Administración  
**Presidente**

**L.C.E. Verónica Esteva García**  
Jefe del Departamento de  
Recursos Materiales  
**Secretario Técnico**

**M. en S.P. María del Pilar Ramírez**  
**Díaz**  
Profesor - Investigador  
Vocal

**M. en C. Ivonne Santiago Cruz**  
Profesor - Investigador  
Vocal

**M. en C. Luis David Huerta Hernández**  
Profesor - Investigador  
Vocal

**M. en C. Nicolás Hernández Ruiz**  
Profesor - Investigador  
Vocal

**L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez**  
Encargada del Departamento de  
Auditoría Interna  
Asesor

**Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán**  
Abogado General  
Asesor



# Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-2/2023

05/05/2023

## LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	FIRMA
<b>M.A. Oscar Cortés Olivares</b> Vicerrector de Administración Presidente	
<b>L.C.E. Verónica Esteva García</b> Jefe del Departamento de Recursos Materiales Secretario Técnico	
<b>M. en S.P. María del Pilar Ramírez Díaz</b> Profesor - Investigador Vocal	
<b>M. en C. Ivonne Santiago Cruz</b> Profesor - Investigador Vocal	
<b>M. en C. Luis David Huerta Hernández</b> Profesor - Investigador Vocal	
<b>M. en C. Nicolás Hernández Ruiz</b> Profesor - Investigador Vocal	
<b>L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez.</b> Auditor Interno Asesor	
<b>Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán</b> Abogado General Asesor	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. UNISTMO/CAAS/EXT-2/2023, CELEBRADA CON FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.